

UN PROPÓSITO INTERESANTE

Ha llegado a nuestro conocimiento, que existe en determinado centro ministerial el propósito, acaso ya en realización iniciada, de estudiar la unificación de todos los gravámenes que la pesca tributa. La cuestión ofrece singular interés,

porque el desbarajuste reinante en la materia, conduce a constantes inquietudes y hace crónicas las mayores injusticias.

A pesar de la supresión terminante del impuesto de consumos, por consumir pescado, y aun peor, por pescarlo, todos los órganos de la Administración Pública se consideran en el caso de cobrar su tributo. O son las Juntas de Obras del Puerto o los Ayuntamientos, o son las diputaciones o los concesionarios de Lonjas. Y llegan los abusos a límites tan inverosímiles, que el mismo pescado por el cual se tributa cuando es desembarcado, vuelve a contribuir en la plaza de destino. Y así sucesivamente.

Si se trata de acabar con esta situación, el propósito nos parece no solo plausible: nos parece meritorio. Aunque el pescado no quede exento de impuestos, —excepción harto justificada tratándose de un producto alimenticio indispensable, especialmente para la sustentación de las clases modestas—, por lo menos que se sepa lo que puede y debe tributar, sin dejarlo al arbitrio de la codicia ajena, que se ejerce sin tasa en los rendimientos de los productos arrancados al mar con tanto riesgo y tanta abnegación.

* * *

El mapa de los puertos de pesca de España ofrece gran variedad en el orden tributario. La Coruña y Gijón, por ejemplo, no tributan por pesca al Ayuntamiento. En cambio Vigo, Barcelona, San Sebastián, etc., nutren con muchos cientos de miles de pesetas al año las cajas avaras de sus respectivas corporaciones municipales.

En algunos puertos como por ejemplo el de

Se van a unificar los gravámenes sobre la pesca!

POR MAREIRO



ciento sobre el valor de la pesca.

Esta base impositiva la utiliza al mismo tiempo el Ayuntamiento, para cobrar como arbitrio de Lonja nada menos que el dos y medio por ciento.

Aun han de satisfacer al municipio los exportadores, unos céntimos por empaque del pescado; operación que se realiza en un tendijón lamentable, costado por este ingreso varias veces cada año.

Del producto de la venta de la pesca sale aun la comisión del vendedor que actúa en la Lonja, para el cual se detrae el uno y medio por ciento del importe de la calada vendida con su intervención.

* * *

No es la primera vez que se había de refundir en uno los gravámenes que pesan sobre el valor de la pesca. Este asunto fué largamente debatido en diversos Congresos, pero recordamos especialmente el Nacional de Pesca, celebrado en San Sebastián en el año 1928.

Al estudiarse en aquella magna reunión el problema de los arbitrios e impuestos que se exigen sobre la pesca, llegóse a la fórmula de establecer el tope del cinco por ciento, incluyendo en el mismo la comisión del vendedor. Se busca con esta fórmula dar estabilidad a la cuestión, y eliminar los constantes abusos, de manera que al armador o al pescador no pueda perjudicársele más que hasta cierta medida.

El cinco es un porcentaje holgado, para nutrir todas las partidas de ingresos que hasta ahora vinieron lucrándose, más o menos lícitamente de los productos de la pesca. En la repartición equitativa de ese tipo, teniendo en cuenta que del armador no puede obtenerse

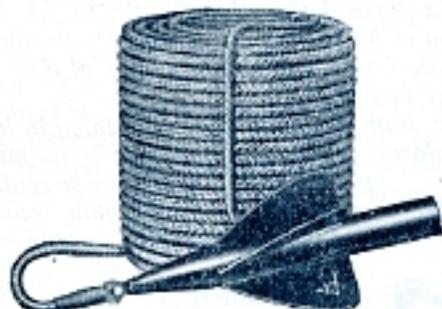
Vigo, el devengo de derecho comienza al acercarse el barco al muelle, teniendo que satisfacer tres pesetas por cada atracada a la Junta de Obras del Puerto.

Este organismo percibe, además, de los compradores de pescado, el 0'30 por

más, y que el vendedor hoy por hoy ejerce una misión necesaria en los tráficos pesqueros, debe ponerse el mejor tino y debe actuarse con la energía indispensable.

El Estado está para moderar las condiciones ilícitas y para reparar los desaguisados injustos, y para ordenar los desbarajustes administrativos. Si la disposición se elabora con buen deseo de acertar, oyendo previamente la opinión de los elementos interesados directamente, vendrá a cumplir sin duda una misión relevante, toda vez que desde hace muchos años se viene echando de menos.

EMPLEEN CUERDAS DE CORREDERA WALKER



El valor de una Cuerda de Corredera depende del servicio que presta. Una cuerda barata puede resultar cara. El material empleado en las Cuerdas de Corredera de la Casa Walker, es cuidadosamente seleccionado, ejerciéndose un gran cuidado en su manufactura. Resisten el grado máximo de retorcimiento, proporcionando la mayor seguridad con el mejor servicio.

De venta en las Casas de
Instrumentos Náuticos.

Pidanlas de la
Casa WALKER.

Thos. Walker & Son, Ltd.,
58, Oxford Street, Birmingham, Eng.

Uribarri y Compañía

Fabricación de cuerdas, Malletas marca "Atlanta", Hilos de Redes, Alambradas con hilo acero, Cordejería en general.

DIRECCIÓN:

BARACALDO. RETUERTO
VIZCAYA

El salvamento del "Gumersindo"

Destacábamos en el número anterior, el excelente servicio prestado por un buque-escuela norteamericano, con motivo del salvamento del pesquero «Gumersindo». Como adición a las referencias que a este accidente marítimo hemos dedicado, nos place subrayar hoy el rasgo de excepcional generosidad que ha realizado el capitán del «Empire States», negándose a percibir cantidad alguna por el remolque prestado al «Gumersindo».

Aparte las constantes atenciones que nuestros marineros recibieron de los norteamericanos, desde el momento del salvamento hasta la entrega del barco, el desinterés con que ha procedido el mando del buque salvador merece la gratitud de España, que en nosotros, en la medida que nos corresponda, nos adelantamos a testimoniar publicamente.

Anunciándose en INDUSTRIAS PESQUERAS se abrirán a su negocio nuevos Mercados.

HAWKINS & TIPSON LTD.,

2-3- & 4 Billieter Street

LONDRES, E. C. 3

Fabricantes de cuerdas de abacá, malletas especiales para parejas, etc. etc.

Enviaremos gustosos muestras y precios a aquellas personas que lo soliciten. Pueden dirigir sus demandas a la dirección arriba indicada.